ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA No 214 de 2025

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA

CONTRATISTA: VARELA & GÓMEZ ASOCIADOS SAS

SUPERVISOR DEL CONTRATO: AMPARO LOZANO CAYAPU

CARGO: SECRETARIO DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL

OBJETO: "MANTENIMIENTO INSTITUCIÓN EDUCATIVA FIDELINA SEDE LAS CEIBAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA CAUCA"

VALOR: TREINTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE ($31.998.432)

FECHA DE INICIO: 11 DE DICIEMBRE DE 2025

FECHA DE TERMINACION: 28 DE FEBRERO DE 2026

En Puerto Tejada, a los doce (12) días del mes de marzo del dos mil veintiséis (2026), se reunieron la señora LUZ ADIELA SALAZAR GOMEZ, en calidad de alcaldesa del municipio, la señora **AMPARO LOZANO CAYAPU** obrando en calidad de Secretaria de Planeación e Infraestructura y **SUPERVISORA** del presente contrato y la empresa **VARELA & GÓMEZ ASOCIADOS SAS** identificada con NIT 900987346-3, como contratista, con el fin de suscribir ACTA DE LIQUIDACION del Contrato de Obra No 214 de 2025, cuyo objeto es: "**MANTENIMIENTO INSTITUCIÓN EDUCATIVA FIDELINA SEDE LAS CEIBAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA CAUCA"**, por lo anterior se tienen en cuenta las siguientes consideraciones:

Que el supervisor del presente contrato presentó oportunamente a la administración el proyecto de liquidación del mismo objeto de la presente diligencia, en los términos y condiciones aquí previstas, y que expresa:

A. EJECUCIÓN FÍSICA DEL CONTRATO:

OBJETO: **"MANTENIMIENTO INSTITUCIÓN EDUCATIVA FIDELINA SEDE LAS CEIBAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA CAUCA"**

Valor del contrato: **TREINTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE ($31.998.432)**

Valor ejecutado: **TREINTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE ($31.998.432)**

Valor a pagar en la presente acta de liquidación: **TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE ($3.992.524)**

Saldo a favor del contratista**: CERO (0) M/CTE.**

Saldo a favor de la entidad: **CERO (0) M/CTE**.

Con lo anterior, el contratista manifiesta que el balance económico se encuentra acorde con el contenido y cumplimiento de las obligaciones pactadas, por tanto, existe equilibrio económico del contrato.

CUMPLIMIENTO DE PARAFISCALES:

El contratista manifiesta y la Entidad contratante verifica que, para efectos de la presente liquidación del Contrato No. 214-2025, cuyo objeto es **MANTENIMIENTO INSTITUCIÓN EDUCATIVA FIDELINA SEDE LAS CEIBAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA CAUCA"**, se acreditó el pago oportuno y completo de los aportes parafiscales correspondientes a **SALUD, PENSIÓN, CAJA DE COMPENSACIÓN, RIESGOS PROFESIONALES, SENA e ICBF**, (Planilla Integrada Autoliquidación de Aportes SOI No 7998146164, Número de Autorización 1997053742, Planilla Integrada Autoliquidación de Aportes SOI No 6009755101, Número de Autorización 108888298, Planilla Integrada Autoliquidación de Aportes SOI No **6010048370**, Número de Autorización 111920512, Planilla Integrada Autoliquidación de Aportes SOI No **6010571952**, Número de Autorización 125605606, certificación de la caja COMFACAUCA por concepto de aporte parafiscal del contrato 214-2025 y pago FIC – Fondo Industria de la Construcción) cumpliendo así con lo

dispuesto en la Ley 789 de 2002, el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas concordantes.

En consecuencia, la Entidad deja constancia de que el contratista presentó los certificados respectivos como requisito previo para la liquidación.

Que, en atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan por liquidado el Contrato de Obra No 214 de 2025, cuyo objeto fue: **"MANTENIMIENTO INSTITUCIÓN EDUCATIVA FIDELINA SEDE LAS CEIBAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA CAUCA"**, declarándose las partes a paz y salvo entre ellas libre de todo apremio o desavenencia por el cual no se consignan observaciones u objeción.

Para constancia de lo anterior se firma por quienes en ella intervinieron en Puerto Tejada – Cauca a los doce (12) días del mes de marzo del 2026.

Amparo Lozano C

AMPARO LOZANO CAYAPU
Secretario de Planeación e Infraestructura
Supervisor

Julian Andres Varela Valencia

VARELA & GÓMEZ ASOCIADOS SAS
R. L Julián Andrés Varela
Contratista

Luz Adiela Salazar G.

LUZ ADIELA SALAZAR GÓMEZ
Alcaldesa Municipal

Elaboró: Claudia Patricia Oyola Escobar, Profesional de apoyo
Revisó- aprobó: Amparo Lozano Cayapu, secretario de Planeación e Infraestructura